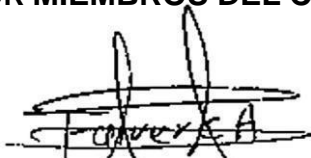
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	ACTA DE CIERRE, DE RECEPCIÓN Y RECIBO DE LAS OFERTAS EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA	Página: 1 de 5	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

ACTA DE CIERRE, DE RECEPCIÓN Y RECIBO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP NO. 001 DE 2022, POR EL CUAL SE PRETENDE EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PERVIVENCIA DE CULTIVOS FRUTALES NATIVOS A TRAVÉS DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL FRUTO DE NAIDI (AÇAÍ) DE FORMA AGROECOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL FRUTO EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO – NARIÑO

En San Juan de Pasto, el día veintiuno (21) de abril de 2022, a las 6:00 pm, los integrantes del comité técnico de implementación del proyecto integrado por FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA, Representante Frutichar BIC SAS; ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON, Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de Tumaco; JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ, Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental de CORPONARIÑO; TIRSO SUAREZ RODRIGUEZ, Rep. Asociación de Productores PETRICOR y ANA GISEL JIMENEZ. Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero, efectuaron el cierre del proceso y verificaron que en el correo convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co, no existía ninguna propuesta, referente a los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2022, modalidad comparación de precios, cuyo objeto es: suministro de transporte fluvial para la ejecución del proyecto denominado pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidi (Açaí) de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el municipio de El Charco – Nariño y cuyo valor es de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$35.725.000) m/cte.

En virtud de lo anterior, se recomienda a la Dirección General de la Corporación Autónoma de Nariño- CORPONARIÑO, declarar desierta, la convocatoria 001 de 2022, modalidad comparación de precios, publicada el día 18 de abril de la anualidad, conforme lo establece el numeral 9 de los términos de referencia.

POR MIEMBROS DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO;



FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA
Representante Frutichar BIC SAS
Tumaco



ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON
Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de
Tumaco



TIRSO SUAREZ RODRIGUEZ
Rep. . Asociación de Productores PETRICOR.



JOSE ANDRÉS DIAZ RODRIGUEZ
Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental CORPONARIÑO.



ANA GISEL JIMÉNEZ
Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo
Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero